

metrolínea

nos mueve



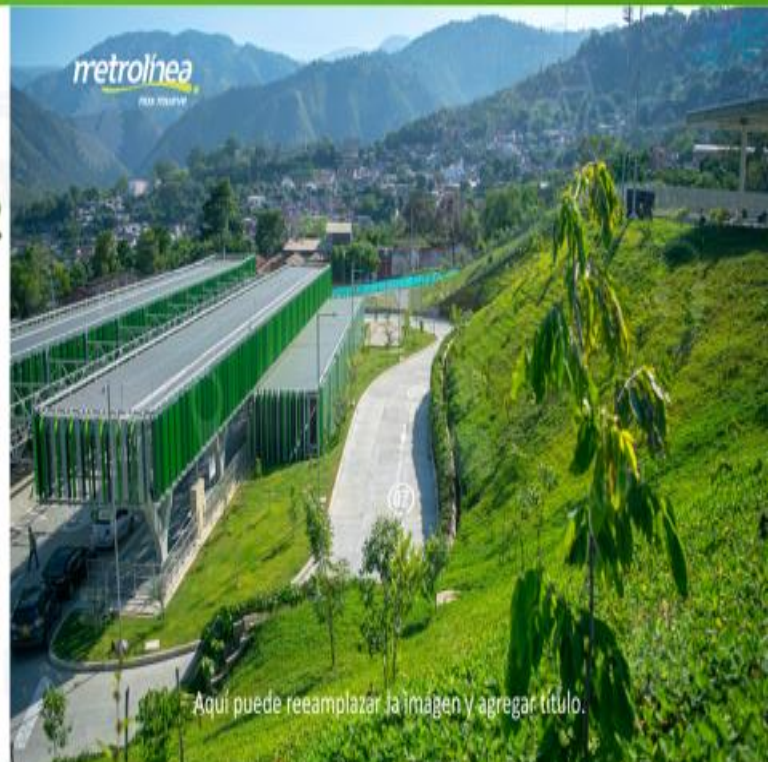
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Segundo Cuatrimestre 2022

Del 01 de mayo al 31 de agosto 2022

David Rivera Ardila

Jefe de Control Interno



Aquí puede reemplazar la imagen y agregar título.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento de la Ley 1474 del 2011, se presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de METROLINEA S.A. correspondiente al **SEGUNDO CUATRIMESTRE** de la vigencia **2022**, donde la entidad da a conocer el resultado de las estrategias para enfrentar los posibles actos de corrupción, con el fin de que pueda ser consultado por la comunidad, en cumplimiento de los requisitos establecidos, como la gestión del riesgo, la transparencia y el acceso a la información.

VALORES CORPORATIVOS.

En concordancia con la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión **MIPG**, Metrolínea S.A. implementó y socializó el Código de Integridad del Servicio Público el día 2 de abril de 2019, mediante resolución N°055 de abril 2 de 2019, en donde se encuentran los cinco valores más importantes del servicio público, seleccionados por un equipo interdisciplinario de Función Pública.

HONESTIDAD: La honestidad es un valor moral positivo vinculado a la verdad y a la transparencia, y es lo contrario a la mentira, la falsedad y la corrupción. Ser honesto es tener una actitud acorde con la verdad en nuestras relaciones con los demás, incluyendo nuestra familia, amigos, compañeros de trabajo, vecinos, y todas las personas con las cuales nos relacionamos.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a los usuarios de los servicios de METROLINEA S.A., una herramienta que garantice confianza, eficacia y las condiciones necesarias para realizar los trámites, promoviendo el ejercicio del control ciudadano, la transparencia en las actuaciones de los servidores públicos, fortaleciendo las herramientas para la atención y solución de las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acorde con lo anterior y a lo señalado en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones, responsabilidades de la entidad, de sus funcionarios y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscarán desarrollar los siguientes ejes centrales en Metrolínea S.A.

- a) Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientada en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- b) Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional, sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla **METROLINEA S.A.** asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- c) Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que entorpezcan los procesos.
- d) Inculcar en los funcionarios de la **METROLINEA S.A.** el compromiso de trabajar con coherencia, compromiso social y autocontrol.
- e) Garantizar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.

POLITICA ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

El 23 de agosto de la actual vigencia, mediante acta 009 de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, (CICCI), se aprueba la Política de Administración del Riesgo de Metrolínea S.A., la cual esta liderada por la Alta Dirección y contara con la participación del CICCI, así como , con el apoyo de los líderes de procesos y sus respectivos equipos de traba, quienes gestionaran, orientaran y fortalecerán las etapas de administración de todo tipo de riesgos, como son, los de gestión, corrupción y seguridad de la información, que impidan el logro de los objetivos estratégicos, la que es adoptada mediante Resolución No. 199 del 24 de agosto de 2022.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

- a) **Gerencia General:** Le corresponde dictar los lineamientos y políticas esenciales en temas de corrupción, así mismo, asumiendo la responsabilidad de dar tratamiento a los riesgos de corrupción, sin esperar que sean los órganos de control, los que establezcan medidas para investigar las actuaciones de los funcionarios. Es importante aclarar, que debe tratarse este flagelo como un elemento estratégico en el cual se encuentra inmerso el servicio al ciudadano, para lo cual le corresponde a la Dirección General, demostrar su compromiso con la política y fomentar una cultura ética y de cumplimiento.
- b) **Trabajadores y colaboradores:** Les corresponde conocer y aplicar las políticas y lineamientos establecidos por la entidad, utilizar los controles dentro de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de desviaciones que puedan afectar la entidad en términos de corrupción, así mismo, reportar los eventos que vayan en contravía de la transparencia.
- c) **Oficina de Control Interno Disciplinario:** Adelantar las labores de prevención de faltas disciplinarias y realizar las investigaciones correspondientes de conformidad con la Ley 734 de 2002. Las labores de prevención se pueden realizar mediante sensibilización de las normas inherentes.
- d) **Oficina de Control Interno Administrativo:** Incluir en su plan de auditoría la evaluación del cumplimiento de la política de transparencia y el monitoreo de los controles del riesgo identificados.

Beneficios para el ciudadano

La política de transparencia y atención al ciudadano busca que la entidad desarrolle su actividad en condiciones de legalidad, transparencia y seguridad, que permita un ambiente de confianza con el ciudadano y la protección de los bienes de la entidad.

A continuación, se analiza cada uno de los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

COMPONENTE No.1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

METROLINEA S.A. es una entidad comprometida con el tratamiento y control de los riesgos, definidos como elementos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficacia en la aplicación de los procesos, mediante una herramienta de gestión, que incluya el seguimiento y monitoreo, teniendo en cuenta la responsabilidad de todos los servidores públicos en el mejoramiento continuo de la entidad.

1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN							
SUB COMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO	ESTADO
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Elaboración del proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia.	Proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia.	Elaboración: Responsables de los procesos de la entidad Consolidación: Dirección de Planeación	17/01/2022	25/01/2022	Se adjunta el Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado, consolidado y firmado	CUMPLE
	Publicación en la página web del proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia, para conocimiento de la ciudadanía e interesados externos, y de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Publicación en la página web del Proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia.	Dirección de Planeación con el apoyo del P.U.I Gestión TIC y Soporte Técnico	26/01/2022	27/01/2022	Adjunto enlace donde se encuentra publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022 https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/plan-de-accion De igual manera se adjunta pantallazo donde se evidencia la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022, publicado en la página web	CUMPLE
	Presentación del proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia aprobado.	Presentación: Dirección de Planeación Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	27/01/2022	27/01/2022	Se adjunta el acta No 01 del comité institucional donde se aprobó el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022.	CUMPLE
Subcomponente/proceso 3 Consulta y divulgación	Publicación en la página web del Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado de la vigencia, para conocimiento de la ciudadanía e interesados externos, y de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Publicación en la página web y en Neogestión del Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado de la vigencia.	Dirección de Planeación con el apoyo del P.U.I Gestión TIC y Soporte Técnico	28/01/2022	31/12/2022	Adjunto enlace donde se encuentra publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022 https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/plan-de-accion De igual manera se adjunta pantallazo donde se evidencia la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022, publicado en la página web	CUMPLE
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y revisión	Monitorear y evaluar permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia periódicamente e monitoreado y revisado.	Líderes de las áreas y responsables de los procesos	1/02/2022	31/12/2022	Los Directivos de las Áreas realizaron el respectivo seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2022	CUMPLE
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	Realizar seguimiento verificando la eficacia y eficiencia de los controles.	Reportes de Seguimiento cuatrimestrales	Jefe Oficina de Control Interno	3/04/2022	31/12/2022	Se realizó en el actual informe.	CUMPLE

COMPONENTE No. 3: ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores

públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación que busca la transparencia de la gestión de la administración, para lograr el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno. (Tomado: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano).

3: ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS							
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO	ESTADO
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Elaboración del informe de gestión operativa, administrativa, financiera, de infraestructura, jurídica y de contratación de la entidad.	Informe de gestión trimestral	Elaboración: Responsables de los procesos de la entidad Consolidación : Dirección de Planeación	1/04/2022	31/12/2022	En la página Web se evidencia el link en el cual se publican los informes de gestión que se rinden a los diferentes entes. https://metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/informes-de-gestion-ano-2022	CUMPLE
	Elaborar y publicar los informes de Ley que están a cargo de la Oficina de Control Interno	Informes a cargo de la Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	1/01/2022	31/12/2022	Los informes de Ley a cargo de la Oficina de Control Interno son elaborados y publicados en la página web en el siguiente link: https://metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/informes-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control-ano-2022 Se anexa evidencia de la publicación en el segundo cuatrimestre.	CUMPLE
	Publicación Informe de Rendición de Cuentas Anual que debe presentarse a la Contraloría Municipal de Bucaramanga	Publicación Informe de rendición de cuentas anual	Dirección Administrativa /P.U.I Gestión TIC y Soporte Técnico	1/01/2022	31/01/2022	Se adjunta enlace donde se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas anual https://metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/informe-de-rendicion-de-cuentas	CUMPLE
	Publicación de ejecución Presupuestal	Ejecución Presupuestal	Dirección Administrativa /P.E. Presupuesto	1/02/2022	31/12/2022	Se anexa la Publicación de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos en el segundo trimestre de la vigencia 2022 el cual se publica en el siguiente link: https://metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/ejecucion-presupuestal-anual-2022	CUMPLE
	Publicación de los estados financieros	Estados Financieros	Dirección Administrativa /P.E. Área Contabilidad	1/02/2022	31/12/2022	Se anexa la publicación del Estado Resultados Comparativo corte a Junio 2022, Estado Situación Financiera Comparativo corte Junio 2022 y las Notas de los Estados Financieros, documentación que se evidencia publicada en el siguiente link: https://metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/estados-financieros-ano-2022	CUMPLE
Socialización de la operación del SITM	Impactar con las actividades de socialización a toda la población de los ajustes operacionales que se deban afectar durante el	Área de Prensa y Comunicaciones	1/02/2022	31/12/2022	Desde el Área de Prensa y Comunicaciones, con el apoyo de personal de socialización, se entrega información a los usuarios en las diferentes estaciones sobre los ajustes en la operación del Sistema Metrolínea. Asimismo, a través de las redes sociales (con apoyo de piezas gráficas, audios y videos) y página web de la	CUMPLE	

		transcurso de la vigencia.				entidad, también se entrega información sobre ajustes operativos. Y con el apoyo de los medios de comunicación también se divulgan los ajustes para que la comunidad, con todas estas herramientas, tenga acceso a la información y programe sus viajes. Evidencias: Fotografías de socialización, audios, pantallazos de las redes sociales y página web, y pantallazos de publicaciones en medios.	
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Actualizar de manera periódica, la información de rutas y puntos de recarga vigentes en la página institucional del SITM, en la App y en las redes sociales, y demás canales, con el propósito de mantener informados a los usuarios sobre estos aspectos.	Información actualizada en la página Institucional	Área de Prensa y Comunicaciones/ P.U.I Gestión TIC y Soporte Técnico	1/02/2022	31/12/2022	El Área de Prensa y Comunicaciones, en conjunto con el Área TIC, mantienen actualizada la información en la página web de acuerdo con noticias que se generen desde el Ente Gestor. Asimismo, se actualiza la información de los puntos de recarga externos (en la página y en la 'APP'), y se entrega esta información al usuario a través de las redes sociales, que están enlazadas con la página web de la entidad.	CUMPLE
	Campaña de socialización, cultura ciudadana y posicionamiento de la imagen del SITM.	Campaña de Cultura Ciudadana	Área de Prensa y Comunicaciones	1/02/2022	31/12/2022	El Área de Prensa y Comunicaciones, con el apoyo de personal de socialización, entrega mensajes de cultura ciudadana a los usuarios del Sistema, con el propósito de que mejoren su comportamiento al usar el SITM, lo cuiden y usen de manera adecuada. Evidencias: Piezas gráficas y fotografías de socialización.	CUMPLE
	Realizar Presencia de Marca mediante alianzas realizadas con entidades públicas y privadas.	Participar en eventos o actividades representativas de la región en donde se genere recordación y posicionamiento de la marca	Área de Prensa y Comunicaciones	1/02/2022	31/12/2022	En trabajo conjunto entre el Área de Mercadeo y Comercialización y Prensa y Comunicaciones se han realizado alianzas que permiten tener presencia de marca de la entidad, con el propósito de generar un impacto social en la comunidad. Se han establecido alianzas con la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto de Empleo de Bucaramanga, el Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la Policía de Bucaramanga, la ESE Isabu, el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de realizar campañas e impulsar propósitos que impacten en beneficios para los usuarios del SITM y tener presencia de marca. Participación en Ferias Institucionales, promoción del programa 'Metro-Emprende' que promueve a los emprendedores de la ciudad; entrega de información para actuar de manera oportuna ante situaciones de inseguridad; toma de pruebas Covid-19, de pruebas VIH, vacunación contra el Covid-19; toma de pruebas VIH; inscripción al subsidio en el pasaje del SITM; Día Mundial de la Bici, Día sin Moto y sin Carro; campaña Tu seguro es moverte legal; Copa Continental de	CUMPLE

						Fútbol de Salón; entre otras, han sido algunas de las actividades desarrolladas durante el segundo cuatrimestre del 2022. Evidencias: Se adjuntan enlaces de publicaciones en Facebook, piezas comunicativas, fotografías.	
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Utilizar medios de divulgación masiva para fomentar la participación ciudadana	Registro de utilización del medio masivo	Área de Prensa y Comunicaciones	1/02/2022	31/12/2022	Desde el Área de Prensa y Comunicaciones se ha fomentado la participación ciudadana con la llegada a diferentes comunidades para entregarles el subsidio en el pasaje del SITM Metrolínea. A través de las redes sociales de Metrolínea S.A. y con publicaciones en medios de comunicación, se ha tratado de que los ciudadanos sientan la entidad más cercana y poder responder a sus inquietudes y necesidades. Estos espacios de participación se han dado con información oportuna, sobre todo, en cuanto a medidas de prevención del Covid-19, participación en campañas, reuniones con la comunidad para compartir ajustes en la operación, entre otros. Evidencias: Se adjuntan piezas gráficas y fotografías de las actividades.	CUMPLE
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluación de las acciones plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Jefe Oficina de Control Interno	3/01/2022	31/12/2022	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto evidenciando el cumplimiento de las actividades plasmadas con sus respectivas evidencias	CUMPLE
	Evaluación de las acciones plasmadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con la normatividad vigente	Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Jefe Oficina de Control Interno	3/01/2022	31/12/2022	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de agosto evidenciando el cumplimiento de las actividades plasmadas con sus respectivas evidencias	CUMPLE

COMPONENTE No. 4: ATENCION AL CIUDADANO.

Este componente da la importancia debida a la atención al ciudadano, ya que lo pone como eje central de la administración pública y alrededor del mismo afianza los componentes necesarios para que la prestación del servicio se realice de manera eficiente, brindando espacios adecuados, información oportuna, óptima atención, teniendo en cuenta el compromiso de la Alta Dirección y garantizando los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas frente a este tema.

METROLINEA S.A. para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

Objetivo: fortalecer la relación entre los usuarios, la comunidad y la entidad, en el marco de una cultura enfocada a la satisfacción frente a la prestación del servicio,

disponiendo de las herramientas necesarias para la interacción y la respuesta de las necesidades.

Ámbito de aplicación: El desarrollo de este componente, aplica a todas las áreas de la entidad, enfocándose especialmente en aquellas donde se presta una atención directa al ciudadano y los procesos misionales.

4: ATENCION AL CIUDADANO							
SUBCOMPO NENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONS ABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO	ESTADO
Subcompon ente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Elaboración y publicación en la página web de la base de datos de los documentos extraviados por los usuarios y encontrados dentro del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea.	Base de datos	Secretaría General / P.U.I Servicio al Ciudadano P.U.I Gestión TIC y Soporte Técnico	1/02/2022	31/12/2022	En la página Web de la entidad se publica el informe de los documentos extraviados, se actualiza de acuerdo al envío que hace el área encargada, en el siguiente enlace: https://metrolínea.gov.co/v3.0/atencion-al-usuario/cedulas-encontradas-en-el-sistema-integrado-de-transporte-masivo	CUMPLE
	Remitir por competencia las PQRSDF a los Concesionarios de Operación y de Recaudo y Control	Informe	Secretaría General / P.U.I Servicio al Ciudadano P.U.I Gestión TIC y Soporte Técnico	1/02/2022	31/12/2022	En el informe de PQRSDF se encuentra incluido lo relacionado con la remisión por competencia al Concesionario de Operación Metro Cinco Plus S.A. y al contratista de Recaudo y Tecnología UTRYT (1 de Mayo al 31 de Agosto de 2022) .	CUMPLE
	Actualizar de manera periódica, la información de rutas y puntos de recarga vigentes en la página institucional del SITM, en la App y en las redes sociales, y demás canales, con el propósito de mantener informados a los usuarios sobre estos aspectos.	Información actualizada en la página web de Metrolínea	Área de Prensa y Comunicaciones/ P.U.I Gestión TIC y Soporte Técnico	1/02/2022	31/12/2022	la información se encuentra actualizada conforme a las actualizaciones que envía el área de operaciones, esta información se puede observar en el siguiente enlace: https://metrolínea.gov.co/v3.0/rutas-del-sistema	CUMPLE
	Informar y divulgar de manera oportuna y permanente, las novedades y eventualidades que suceden en la operación del SITM, mediante las redes sociales y la página institucional de Metrolínea, así como en los chats y grupos de difusión de periodistas y medios de comunicación de la ciudad y el área metropolitana.	Información actualizada en redes sociales y página web.	Área de Prensa y Comunicaciones	1/02/2022	31/12/2022	El Área de Prensa y Comunicaciones, en conjunto con el Área TIC, mantienen actualizada la información en la página web de acuerdo con noticias que se generen desde el Ente Gestor. Esta información también es replicada a través de las redes sociales de la entidad, grupos de WhatsApp integrados por comunidades, periodistas y medios de comunicación. Evidencias: Fotografías de socialización y pantallazos de las redes sociales.	CUMPLE
Subcompon ente 4 Normatividad y Procedimiento	Elaboración y publicación en la página web del informe bimensual de las PQRSDF recibidas y tramitadas.	Informe	Secretaría General / P.U.I Servicio al Ciudadano	1/02/2022	31/12/2022	Se elaboro el informe de PQRSDF del 01 de Mayo al 31 de Junio de 2022 y se encuentran publicados en la página web de la entidad. Se elabora informe de PQRSDF del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2022. Se encuentra	CUMPLE

						publicado en la página web de la entidad.	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Aplicación de un modelo de encuesta enfocada a la satisfacción del usuario frente a la presentación del servicio del SITM la cual debe ser publicada en la página del Sistema	Realizar encuesta	Dirección Administrativa / P.U.I. Gestión Comercial y Mercadeo	1/02/2022	31/12/2022	En la página Web de la entidad se tiene un link mediante el cual se aplica la Encuesta de satisfacción del ciudadano sobre transparencia y acceso a la información. Se adjunta evidencia. https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/encuestas-de-satisfaccion	CUMPLE

COMPONENTE No: 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido la entidad establece acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos.

5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA							
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO	ESTADO
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Actualización de la Información Institucional en la página web	Página actualizada sobre los temas mínimos institucionales y sobre procesos contractuales de la entidad	Dirección Administrativa / P.U.I. Gestión TIC y Soporte Técnico	1/02/2022	31/12/2022	la información se encuentra actualizada conforme las áreas han suministrado la información, esta información se puede consultar en: https://metrolinea.gov.co	CUMPLE
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	Incluir en la rendición de cuentas nuevas alternativas de comunicación de la información para la población discapacitada	Emplear, en la totalidad de las rendiciones de cuentas ejecutadas por la entidad, medios y mecanismos que faciliten la presentación y divulgación eficaz de toda la información a la población en situación de discapacidad.	Área de Prensa y Comunicaciones	1/12/2022	31/12/2022	La rendición de cuentas se debe hacer en el mes de Diciembre	N/A
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Informe de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y tramitadas	Informe	Secretaría General / P.U.I Servicio al Ciudadano	1/02/2022	31/12/2022	En el informe de PQRSDF se encuentra incluido lo relacionado con las Solicitudes de Información y las Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas y tramitadas.	CUMPLE

CUADRO RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

En el siguiente cuadro se consolida el total de actividades desglosadas por componente en el que se visualiza cuales compromisos dentro del periodo se cumplieron, y cuales actividades no aplican dentro de este seguimiento por cuanto la fecha está programada posteriormente. El porcentaje de cumplimiento esta dado al compromiso dentro del periodo evaluado.

SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO					
Fecha de corte del seguimiento: 31 de agosto del 2022.					
Componente.	Actividades Programadas al 2° Cuatrimestre.	Actividades Cumplidas en el cuatrimestre.	Actividades no cumplidas.	Actividades que no aplica para el periodo	% de avance (actividades cumplidas)
Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción- Mapa de riesgos de Corrupción.	6	6	0	0	100%
Componente 3. Rendición de Cuentas	12	12	0	0	100%
Componente 4. Atención al Ciudadano	6	6	0	0	100%
Componente 5. transparencia y acceso a la información.	3	2	0	1	100%
TOTAL	27	26	0	1	100%

De un total de 27 actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2022 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 26 actividades se cumplen y 01 actividades que no aplican para el periodo. Lo que permite concluir que se está cumpliendo con lo programado por parte de los diferentes responsables.

El 100% del cumplimiento se refiere a que cumple con las actividades programadas con corte de agosto de 2022.

CONCLUSIONES

- El Mapa de Riesgo presenta un avance en el cumplimiento de las acciones adelantadas para mitigar el riesgo de un 66% en lo corrido del cuatrimestre, es decir, de un 100% de los compromisos en este periodo.
- El documento de evaluación de mapa de riesgos hace parte integral de la evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del segundo cuatrimestre del 2022.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los responsables de cada una de las actividades programadas para el siguiente cuatrimestre estén pendientes para realizar las acciones correspondientes para continuar con su cumplimiento.
- Es importante actualizar el mapa de riesgos de corrupción atendiendo las directrices de la política de Administración del Riesgo aprobado en el CICCI del mes de agosto de la actual vigencia.

Este informe será dado a conocer a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante correo electrónico institucional, para que sea socializado con su equipo de trabajo, además será publicado en la página web de la entidad. Igualmente será socializado en próximo CICCI.



DAVID RIVERA ÁRDILA
Jefe de Control Interno.